

EXP. 2022-052
Proceso Ordinario Laboral 1º Instancia

AL DESPACHO: Informando que se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia programada mediante auto de fecha 29 de noviembre de 2022, en atención al permiso concedido al titular del Despacho para el día 17 de febrero hogaño. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **MARTES CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VIENTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.)**.

NOTIFIQUESE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 013 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **03 de Febrero de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria